

La mujer es superior

Bonifacio De La Cuadra

La afirmación de que la mujer es superior (superior al hombre), debe entenderse -, con la que titulo este artículo, quiere ser la constatación de una realidad que sirva de acicate para avanzar sin complejos hacia la progresiva equiparación de derechos y oportunidades de las dos versiones del ser humano que conviven en el mundo y en España.

Muchas mujeres a las que he consultado creen más relevante que apostar por la superioridad de la mujer, resaltar la igualdad de derechos, a la vez que la diferencia entre hombres y mujeres. Alguna me ha invitado a que, puestos a comparar, escribiera sobre la inferioridad del hombre.

No pretendo plantear una especie de discriminación positiva en la valoración antropológica de la mujer, ni contestar al largo periodo de discriminación negativa padecida por el 50% de la especie humana, desde la imbecilitas mulieris esgrimida por la Ley de Partidas, para justificar la prevalencia del varón en la sucesión nobiliaria, hasta la injustificable postergación profesional y salarial de la mujer de hoy. Ahí están las cifras horripilantes de la violencia de género, punta del iceberg de la tradicional consideración de la mujer como ser inferior, a partir de la indudable superioridad física de la fuerza bruta del macho.

Insisto en que -con independencia de quién es superior- el progreso democrático debe conducir a la equiparación jurídica plena de mujeres y hombres. Pero, con la antropóloga Carmen Gregorio, creo que no se debe seguir dando como buena "una desigualdad estructural", en buena medida fundamentada, según ella, en "las creencias más arraigadas acerca de la inferioridad de las mujeres".

Tales creencias fueron incentivadas por las principales cabezas del siglo XIX - Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard, Nietzsche-, como explica la catedrática de Ética Amelia Valcárcel, que dedica varios capítulos de su libro "*La política de las mujeres*" a lo que denomina "la misoginia romántica".

Para Hegel el sexo marcaba el destino de hombres y mujeres, en el primer caso hacia el Estado y en el segundo hacia la familia, sin que nadie pudiera contradecir esos designios prefijados. Schopenhauer, con mayor brillantez, añadió esta observación: el sexo masculino encarna el espíritu, y el sexo femenino, la naturaleza, cuya característica fundamental es la continuidad. De ahí que Schopenhauer contemplara lo femenino como "una estrategia de la naturaleza para reproducirse", de modo que "la naturaleza quiere que las mujeres busquen constantemente a un varón que cargue legalmente con ellas".

La asignación a la mujer de funciones subordinadas al varón, sin evaluar su capacitación para las tareas asumidas por el hombre, chocó con las corrientes feministas de finales del siglo XIX, que condujeron, como analiza la catedrática de Sociología Julia Varela, "a una nueva redefinición de los sexos, a una nueva querrela de las mujeres, (...) en buena medida vinculada a los problemas que plantea la salida de las mujeres burguesas del hogar para defender su paso a la esfera pública, así como a la existencia de los movimientos de las sufragistas y de las nuevas corrientes morales que critican la familia tradicional y afirman el derecho al placer" (El descubrimiento del "mundo interior", número 161 de Claves de Razón Práctica, abril de 2006).

Es ya en pleno siglo XX, tras la obtención del voto femenino, cuando, de la mano de la revolución sexual y de lemas como "abolición del patriarcado" y "lo personal es político", las mujeres van saliendo del agujero en el que permanecieron

durante siglos. Emerge a la opinión pública la lucha por la igualdad y la atrayente sociedad paritaria, todavía como utopía lejana.

Pero mientras la mayoría de las mujeres continuaban desterradas en la vida familiar, sin acceso a la vida pública (recuérdese: mujer pública = prostituta), era imposible evaluar la cualificación de las mujeres para esos otros ámbitos de la vida humana reservados a los hombres. Es con ocasión del progresivo y masivo acceso de las mujeres al mundo profesional y académico cuando la comparación con el hombre -en un terreno común- se va haciendo posible.

En España, las mujeres, por debajo todavía de la media europea, alcanzan mejores calificaciones que los hombres en la Universidad, según datos del reciente informe de la Comisión Europea, corroborados por el Ministerio de Educación español: con una población universitaria femenina ligeramente superior a la masculina (13,9% de mujeres y 13,2% de hombres), de los alumnos que aprobaron selectividad en 2005, el 58,1% eran mujeres, y el 41,9% restante, hombres, proporción prácticamente idéntica (58% frente a 42%) en lo que se refiere a los graduados universitarios en el curso 2004-2005. A estos datos sobre la superioridad de la mujer en el ámbito docente hay que sumar los relativos a su superioridad sanitaria o vital: una esperanza de vida al nacer de 83 años para las mujeres y 76,3 para los hombres.

La superioridad de la mujer sobre el hombre se deduce de esos y otros datos objetivos y de la siguiente apreciación: la progresiva presencia de mujeres en cargos o profesiones tradicionalmente reservados a los hombres -incluidos los de máxima cualificación o responsabilidad- no ha originado, en términos generales, descalabro o conflicto alguno, y más bien ha significado una mejora en el funcionamiento de las actividades -políticas, empresariales, sociales- ocupadas por mujeres.

Igualmente, la moderada emigración masculina a ocupaciones tradicionales de la mujer, peor pagadas y menos valoradas socialmente, está siendo un éxito, todavía silencioso, que probablemente se incrementará con la aplicación sostenida de políticas paritarias de conciliación de la vida profesional y familiar.

La constatación -en términos modestos todavía- de que la mujer es superior al hombre contrasta con la realidad actual de que está -continúa estando- muy por debajo de los hombres. Concretamente, en las grandes empresas privadas europeas los puestos de dirección están ocupados en un 90% por hombres. El resto del 10% de mujeres europeas altas ejecutivas se reduce en España a la mitad: el 5%, frente a un !95%! de directivos empresariales varones.

La todavía escasa presencia femenina en los centros de decisión políticos y económicos, teniendo en cuenta la capacitación de las mujeres, requiere que, desde los poderes públicos, en aplicación del artículo 9.2 de nuestra Constitución, se remuevan los obstáculos y se promuevan "las condiciones para que la libertad y la igualdad (...) sean reales y efectivas". El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero parece tenerlo claro, pero es necesario que no se deje presionar, especialmente por la resistencia activa de los dirigentes empresariales. Por lo demás, asumir que la mujer es, en este momento histórico, superior al hombre, contribuirá a evitar que algunas de las mujeres que accedan a cargos de responsabilidad o de poder se crean en la obligación, para ejercerlos, de asumir el talante y estilo masculino, como si no hubiera otro con nivel superior.